



REPÚBLICA DOMINICANA
Ayuntamiento Municipal de Sabana Larga

SAN JOSÉ DE OCOA

¡Alcaldía que trabaja pueblo que progresa!



RESOLUCIÓN NO. 14/2025

POR MEDIO DE LA PRESENTE EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SABANA LARGA RECIBE UNA TRANSFERENCIA EXTRAORDINARIA DEL GOBIERNO CENTRAL, DESTINADA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES, ACERAS Y CONTENES.

VISTO: La Constitución de la República Dominicana, que establece en su artículo 199 la autonomía política, administrativa y financiera de los municipios.

VISTA: La Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, que norma la organización, funcionamiento y administración financiera de los gobiernos locales.

VISTA: La comunicación oficial de la Liga Municipal Dominicana (LMD), mediante la cual se informa la asignación y transferencia de fondos extraordinarios provenientes del Gobierno Central, destinados al desarrollo y construcción de obras municipales prioritarias, aceras y contenes.

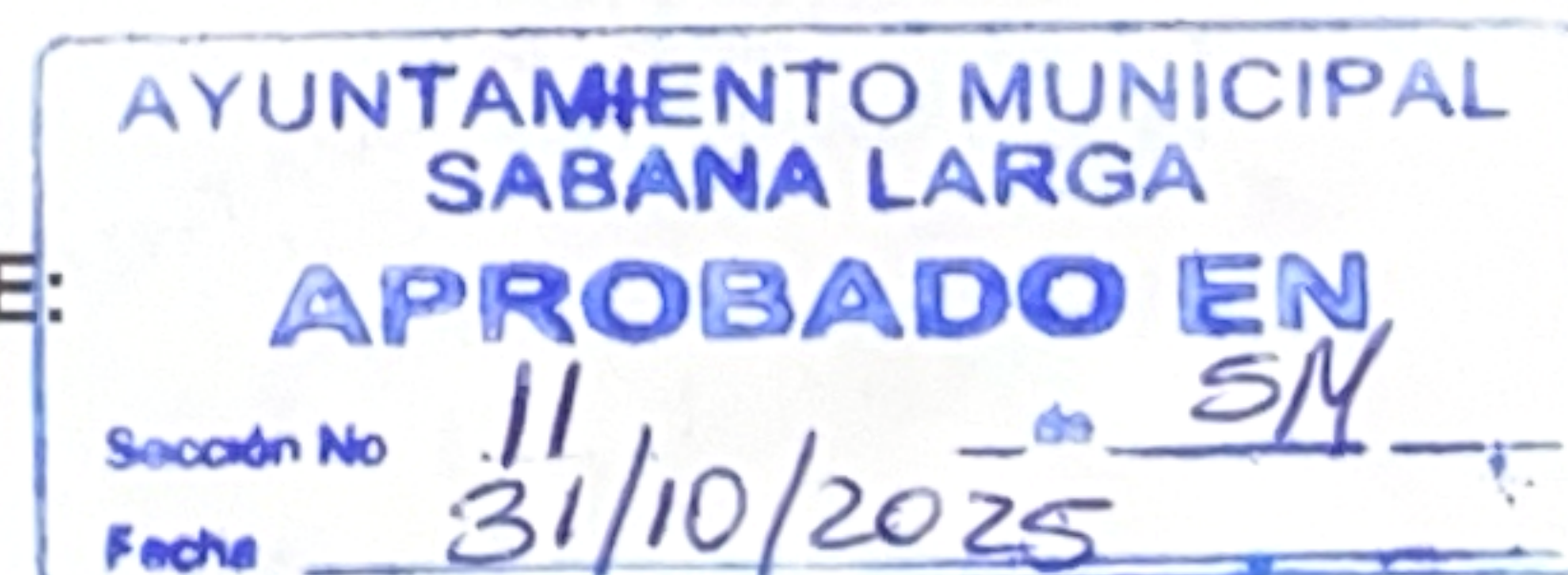
CONSIDERANDO: Que la transferencia de fondos extraordinarios constituye un apoyo del Estado dominicano para fortalecer la gestión municipal y promover el desarrollo de infraestructuras que beneficien directamente a la comunidad.

CONSIDERANDO: Que este Ayuntamiento reconoce la importancia de canalizar de manera transparente y oportuna los recursos recibidos, conforme a los procedimientos legales y presupuestarios establecidos.

CONSIDERANDO: Que es deber del Concejo de Regidores emitir la presente resolución para dejar constancia formal de la recepción de los fondos y autorizar su correcta aplicación en las obras municipales planificadas.



RESUELVE:



PRIMERO: Recibir formalmente la transferencia extraordinaria del Gobierno Central, canalizada a través de la Liga Municipal Dominicana (LMD), por un monto de Cuatro Millones Ciento Noventa y Siete Mil Cuatrocientos Tres pesos dominicanos (RD\$4,197,403.00), destinados a la construcción de obras municipales (Aceras y Contenes) en el Municipio de Sabana Larga específicamente en la Carretera General Antonio Duvergé.





REPÚBLICA DOMINICANA
Ayuntamiento Municipal de Sabana Larga

SAN JOSÉ DE OCOA

¡Alcaldía que trabaja pueblo que progresa!

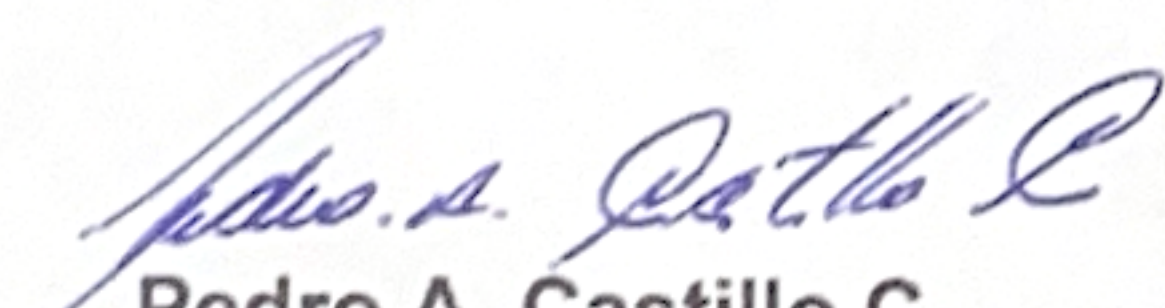


SEGUNDO: Disponer que dichos fondos sean administrados conforme a las normas de ejecución presupuestaria y los mecanismos de control interno establecidos por la Contraloría General y la Cámara de Cuentas de la República Dominicana.

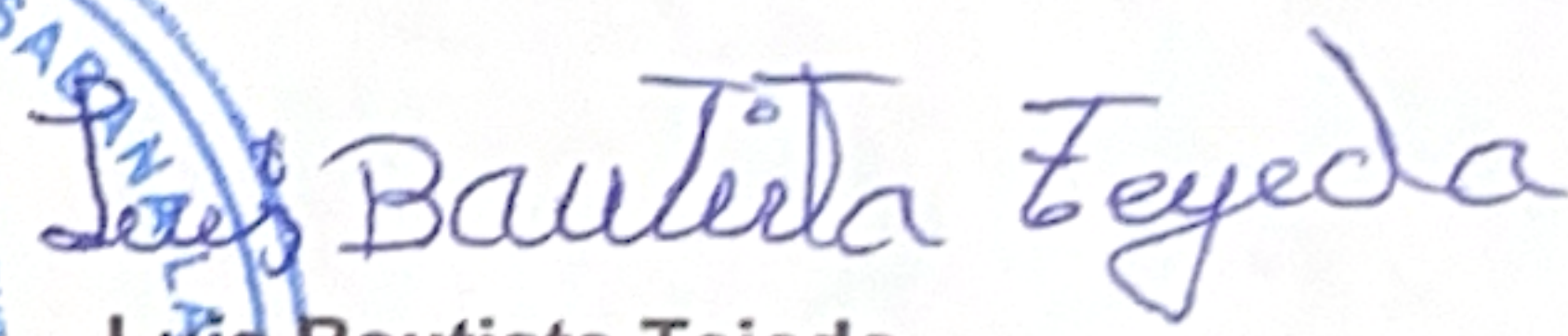
TERCERO: Autorizar al señor Alcalde Pedro A. Castillo C., para realizar las diligencias necesarias para la ejecución de las obras aprobadas y firmar los documentos correspondientes.

CUARTO: Enviar copia certificada de esta resolución a la Liga Municipal Dominicana, al Ministerio de Administración Pública (MAP), a la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES), y a la Contraloría General de la República, para los fines correspondientes.

Dada: en el Municipio de Sabana Larga, Provincia de San José de Ocoa, República Dominicana, a los treinta y un día (31) días del mes de Octubre del año dos mil veinticinco (2025).


Pedro A. Castillo C.
Alcalde Municipal




Luis Bautista Tejeda
Presidente




Lcda. Seneyda L. Minyety B.
Secretaria Concejo Regidores

